DNCP/DNC N° 20641 / 2017

Asunción, 18 de agosto del 2017

SEÑOR
ENRIQUE VALDEZ ARTAZA
RESPONSABLE DE LA UOC
MSP Y BS - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
PRESENTE:

Ref.: ADJ ID N° 325986
Descripción: Adquisición de Leche Entera – Plurianual.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos que en el mismo documento de informe de evaluación no se visualiza la evaluación correspondiente a "documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad" a fin de determinar la capacidad legal de los mismos, considerando que el mismo se encuentra en los criterios de evaluación del PBC.

- De la verificación realizada se observa que en la Resolución remitida no se menciona el **Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03.**

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V°B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI